



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2811-21

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
Ana Belén Carrillo Pastor
M^a Ángeles Tirado Tirado

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invitando, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 08.10.2021 (GEX 2755-21). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de octubre de 2021; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 2450-21). A continuación, a la vista de las correspondientes solicitudes, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por José Manuel Fernández Romero, (GEX 2450-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el

Código seguro de verificación (CSV):

7929 BDAB 79CE 51CB EDAD



7929BDAB79CE51CBEDAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/11/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 11/11/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha de 23 de julio de 2021 (Expte. 21-01185-PY), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo Urbano Consolidado
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Demolición de edificio actual y ejecución vivienda unifamiliar
c)	Presupuesto de ejecución material....	113.043,25 €
d)	Emplazamiento y situación.....	San Gregorio, 7
	Referencia catastral.....	6251502UH4565S0001TP
e)	Nombre o razón social del promotor..	José Manuel Fernández Romero
f)	Técnico autor del proyecto.....	Juan Diego Cabrera Martínez
	Dirección facultativa de las obras.....	Juan Diego Cabrera Martínez
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones	

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 30 de septiembre de 2021 (Rfa. PE34405,21,U42).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 15 de octubre de 2021

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).-

Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 22 de Octubre de 2021, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (9.471,83 €) con números de registro 2021008983 a 2021009054.

Código seguro de verificación (CSV):



7929 BDAB 79CE 51CB EDAD

7929BDAB79CE51CBEDAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/11/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 11/11/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A continuación, una vez abierto el correspondiente turno, interviene la Sra. Carrillo Pastor para informar que en el mes de diciembre de va a realizar la Semana del Mayor y que próximamente dará a conocer las actividades que se van a llevar a cabo. Igualmente, comunica que el día 19 de noviembre se celebrará el Día Internacional del Hombre en el que se tiene previsto organizar un Taller de Cocina.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

7929 BDAB 79CE 51CB EDAD



7929BDAB79CE51CBEDAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 10/11/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 11/11/2021